

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Chilchotla, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
19/may/2022	ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chilchotla, de fecha 13 de enero de 2022, por el cual se aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHILCHOTLA, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHILCHOTLA, PUEBLA, 2021-2024	3
Mensaje de Fernando Ambrosio Peralta, Presidente Municipal	3
Introducción.....	3
Marco Jurídico	4
Metodología Utilizada.....	5
Planeación Estratégica.....	6
El Enfoque Poblacional	6
Metodología de Marco Lógico	6
Mecanismos de Participación Ciudadana	7
Diagnóstico Municipal.....	8
Localización y características del municipio	8
Características Demográficas.....	8
Desarrollo Social	10
Panorama socioeconómico.....	10
Seguridad Pública	11
Ejes de Gobierno	11
Alineación Estratégica	12
Alineación con la Agenda 2030	13
EJE 1. Bienestar y Desarrollo Social.....	14
EJE 2. Seguridad Pública y Prevención.....	22
EJE 3. Progreso en el Campo y Sustentabilidad en el Municipio	25
EJE 4. Gobierno Honesto, Transparente, y al Servicio del Pueblo	27
Ejes Transversales	31
Igualdad y Equidad de Género.	31
Conclusiones.....	31
RAZÓN DE FIRMAS.....	33

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHILCHOTLA, PUEBLA, 2021-2024

Mensaje de Fernando Ambrosio Peralta, Presidente Municipal

A todos los habitantes de Chilchotla, les agradezco la confianza que han depositado en mi persona y en todos quienes colaboran conmigo. Juntos, tenemos la responsabilidad de retribuir tal honor a todos ustedes, al dirigir el actuar del ayuntamiento siempre en favor de las familias de Chilchotla, con transparencia, honestidad, y procurando atender las solicitudes ciudadanas, las cuales representan el sentir de cada una de las personas que habitan el municipio.

Ante ello, parte de dicha responsabilidad es llevar la administración del ayuntamiento de manera que se atiendan las necesidades prioritarias del municipio, y la manera de hacerlo es a través de la correcta planeación del actuar público. En ese sentido, presentamos este documento, el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2021- 2024, el cual establece todas las acciones a realizar, definidas tras la realización del Diagnóstico, en donde se identificaron los retos más urgentes y significativos del municipio, permitiendo así priorizar lo más elemental.

El PMD integra no solo aquellas acciones se ejecutarán durante el periodo, sino también la manera en que estas se realizarán, procurando siempre la transparencia y rendición de cuentas. También, la presente administración será cercana a la gente, tomando en cuenta tanto las peticiones como las opiniones respecto al funcionamiento del Ayuntamiento, ya que ello contribuye a mejorar las acciones, así como encauzarlas de manera que tengan mayor impacto en la sociedad, y poder lograr así los objetivos establecidos.

Tengan por seguro, vecinos míos, que el gobierno que yo presido trabajará incansable y diligentemente por generar un mejor futuro para el municipio, en donde la participación ciudadana será indispensable para tal fin, pues trabajaremos para todos ustedes.

Introducción

Toda acción gubernamental tiene un propósito definido, que es contribuir a mejorar las condiciones de vida a toda la sociedad, atendiendo necesidades y tratando de disminuir los problemas que aquejan a todos los habitantes. Los ayuntamientos, que son el ente público más cercano a la sociedad, atienden algunas de las necesidades del territorio que comprende su municipio.

Sin embargo, para lograr una actuación pública de calidad, que atienda verdaderamente las necesidades de la población, es necesario contar con un proceso de planeación, el cual permita identificar las problemáticas centrales en el municipio, así como construir y ejecutar toda acción o actividad que permita subsanar contrarrestarlas, siempre en beneficio de todos los habitantes.

El principal documento de planeación es el Plan Municipal de Desarrollo, el cual más que un requisito a cumplir es un documento que rija la actuación de los gobiernos municipales, definiendo actividades y programas encaminados a atender alguna problemática existente, misma que fue identificada en el proceso del diagnóstico realizado al territorio, abarcando todos los temas relevantes.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal, el presente documento plasma la visión de la actual administración, definiendo el rumbo que tomará el ayuntamiento para poder cubrir las necesidades de la población de Chilchotla. Para ello, además de la revisión documental y estadística generada por instancias como INEGI o el CONEVAL, también se tomó en cuenta la opinión y requerimientos por parte de la población, de manera que en cada acción realizada vaya plasmada la voluntad de la población.

Por tanto, para la atención de lo anteriormente mencionado, el presente documento se compone de 4 Ejes de Gobierno y los Transversales. Cada uno de ellos contiene acciones puntuales para atender los requerimientos de la población de Chilchotla, conteniendo objetivos y estrategias particulares. Así mismo, se integran las herramientas pensadas para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas, y que por tanto se podrá saber el desempeño de todas las unidades que comprenden el presente gobierno municipal.

Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26 que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, y que, ante ello, este organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

La Ley de Planeación marca en sus artículos 1 establece las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional democrática, entre otros aspectos. El artículo 2 dice que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el Desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país. El artículo 14 enlista las

atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el artículo 107 establece que la creación de un Sistema de Planeación del Desarrollo. La Ley secundaria establece la manera en que los órdenes de gobierno, estatal y municipal recabarán las necesidades de la población, a fin de incorporarlas en los documentos de planeación. El Sistema de Planeación del Desarrollo contempla la creación de Planes Estatal y Municipal de Desarrollo, en el cual los gobiernos de ambos buscarán generar crecimiento económico y bienestar social a través del adecuado uso de los recursos públicos, en donde la participación social es un punto importante.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en los artículos 11 y 12 se establecen las atribuciones de los Ayuntamientos y de los presidentes Municipales, tal como la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como acciones que coadyuven en su ejecución.

En la Ley Orgánica Municipal, y de acuerdo con su reforma realizada en noviembre de 2021, sus artículos 101, 102, 103, 104, 105, 107 y 108 establecen que la planeación municipal es obligatoria y debe realizarse para hacer más eficiente el desempeño del Ayuntamiento, siendo el Sistema Municipal de Planeación Democrática el conjunto de procedimientos y actividades en donde el gobierno municipal junto con la sociedad tome decisiones para realizar el proceso de planeación. Que el Municipio deberá contar con el Plan Municipal de Desarrollo como documento rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, donde los programas deberán estar alineados con los Planes Estatal y Nacional Vigentes. Así mismo, marca los términos a los que los PMD deberán sujetarse, así como la realización de su evaluación, la cual deberá ser anual.

Metodología Utilizada

La realización del Plan Municipal de Desarrollo se construye tomando como base metodologías específicas que permitan definir las principales problemáticas del municipio, los efectos que provocan, así como las causas que los propician. Conocer dichos datos permite formular acciones que atiendan esas necesidades particulares de manera efectiva. Para ello, se utilizaron las metodologías de Planeación Estratégica, Enfoque Poblacional y Marco Lógico:

Planeación Estratégica

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer una organización de cualquier tipo para alcanzar los objetivos establecidos, considerando la existencia de un entorno en constante cambio. Por ello, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier organización.

Así, la planificación estratégica es un proceso de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a lograr los objetivos.

Dentro del Ayuntamiento, su implementación proporciona las directrices, para que tanto los titulares de cada área, así como todo el personal comprendan y evalúen la situación de la organización. Esto ayuda a alinear al equipo con el fin de que empleen un lenguaje común basado en la misma información, lo que ayudará a que surjan alternativas provechosas y de valor para la organización.

El Enfoque Poblacional

Este enfoque permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica, social y económica que son responsabilidad competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. En este enfoque se toma en cuenta la manera en que la población cambia con el tiempo, modificaciones determinadas por el crecimiento natural (que es el resultado de restar las defunciones a los nacimientos registrados) y el crecimiento social (que es restar los inmigrantes a los emigrantes, es decir, restar el número de personas que llegan a la cantidad de personas que se van).

Tales cambios son importantes a tomar en cuenta en el proceso de planeación, debido a que al hacerlo se permite plantear escenarios que faciliten la toma de decisiones.

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Al implementar esta metodología lo que se busca es la orientación por objetivos, focalizar la atención a grupos específicos

y fomentar la participación y comunicación entre las partes interesadas.

La utilización de la metodología busca corregir y evitar errores en la elaboración, tales como elaborar el proceso de planificación con falta de relación entre las acciones y los objetivos marcados, a través de aportar una terminología uniforme que facilite la comunicación y sirva para reducir ambigüedades, aportar un formato para llegar a acuerdos precisos respecto a los objetivos, metas y riesgos identificados que comparten las partes relacionadas con el proyecto, suministrar un temario analítico común que puedan utilizar los involucrados, enfocar el trabajo técnico en los aspectos críticos, suministrar información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto, suministrar información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto y proporcionar una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.

Mecanismos de Participación Ciudadana

Realizar acciones de consulta y participación ciudadana es un aspecto fundamental en la organización del actuar público, debido que, a partir de su realización, se puede conocer el sentir de la gente, sus demandas, así como las necesidades que, de acuerdo con su percepción, son las más urgentes de atención. En ese sentido, se han realizado diversos acercamientos por parte del C. presidente e integrantes del H. Ayuntamiento con la población de Chilchotla, a través de las cuales se han recabado demandas específicas de la gente.

Derivado de lo anterior, se han identificado que los temas de Seguridad, Obra Pública y apoyos de diversos tipos son las principales demandas de la ciudadanía, situación que fue tomada en cuenta durante la elaboración de la planeación plasmada en el presente documento, y que integran los ejes de gobierno realizados.

En este sentido, es importante señalar que la presente administración mantendrá una política de puertas abiertas, en donde se atenderán no sólo las necesidades y demandas ciudadanas, sino también en las quejas que puedan presentarse respecto a la atención brindada por el Ayuntamiento, esto con la finalidad de mejorar y proporcionar mejores servicios siempre.

Diagnóstico Municipal

Localización y características del municipio

El municipio de Chilchotla se localiza en la parte centro-este del Estado de Puebla, colinda al Norte con el Estado de Veracruz, al Sur con Tlachichuca, al Este con Quimixtlán y al Oeste con Saltillo Lafragua. Forma parte de la Región 9, Quimixtlán, la cual se compone también de los municipios San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo Lafragua, Chichiquila y Quimixtlán, de acuerdo con lo contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 de Puebla.¹

El municipio de Chilchotla, al formar parte de la Sierra Madre Oriental, presenta una topografía variada, siendo montañosa en la mayor parte del territorio del municipio, y un declive al centro-oeste. Así mismo, Chilchotla es recorrido por varios ríos que provienen del sur y del poniente, de los cuales destaca el río Huitzilapan, que es el más importante. Además de los ríos existentes, se cuenta con arroyos intermitentes que se unen a estos. También, el municipio cuenta con grandes zonas boscosas y montañosas (a pesar de que con los años se ha perdido parte de la vegetación).

Por último, en el municipio también se cuenta con tierras de cultivos agrícolas y pastos para la cría de ganado, presentando solo un tipo de suelo, el Andosol, el cual presenta en ocasiones fase pedregosa o lítica profunda.

Características Demográficas

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Chilchotla hay 21,002 habitantes, de los cuales 10,407 son hombres (49.55%) y 10,595 mujeres (50.45%). A nivel Estatal, la población del municipio representa el 0.319% de todo el territorio poblano, mientras que dentro de la región a la que pertenece, Quimixtlán, representa el 15.07%, siendo el 4° municipio con el mayor número de habitantes de 7 que componen la región.

El rango de edad de menos de 19 años representa la base de la pirámide, pues en ella se concentra una gran parte de la población del

¹ De acuerdo con lo contenido en el Plan Estatal Gobierno de Puebla 2019 – 2024 (<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>)

municipio, siendo las personas de 5 a 19 años el 46.4% de todos los habitantes. Dicho rango de edad representa a los individuos en edad escolar, que asisten desde preescolar hasta bachillerato o en las primeras etapas de la educación superior.

De acuerdo con datos de Consejo Nacional de Población (CONAPO), es hasta 2023 cuando el rango de 20 a 59 años supere al de 0 a 19 años, en donde el primero tendrá tasas constantes de crecimiento, mientras que el segundo tendrá disminuciones pequeñas año con año, pero significativas al final del periodo proyectado. El rango de edad de 60 años en adelante indica que para el final del periodo crecerá también, teniendo la tasa de crecimiento más significativa (mayor al 3% en el mayor de los casos), pero siendo aún el rango de edad con menor población.

Lo anterior, permite observar que Chilchotla es un municipio joven, en donde actualmente casi la mitad de la población es menor de edad o se encuentra en edad de asistir a la escuela, lo cual implica que los servicios educativos es algo fundamental a tomar en cuenta para el actuar de la presente administración, así como se nota la importancia de espacios públicos culturales y deportivos que contribuyan al desarrollo de ese grupo de edad. Aunque dicho grupo continuará siendo el mayor durante algunos años, de acuerdo con las proyecciones presentadas, irá disminuyendo de manera gradual, pero sin perder relevancia. También, el grupo de edad de 60 años en adelante tendrá un crecimiento significativo, porque, aunque su representación en el total de población apenas llegará al 12.5% en 2030, de 2020 a dicho año tendrá un crecimiento de 35.3%, es decir, un tercio más de la cantidad actual, por lo que es necesario tener en cuenta dicho incremento en la demanda de servicios de salud para tal grupo de edad, el de los adultos mayores.

En el tema educativo, el 71.9% de la población en Chilchotla cuenta con Educación Básica (la cual abarca hasta secundaria terminada), mientras que el 7.9% completó la educación media superior (bachillerato o carrera técnica), y sólo 2.3% tiene grado de estudios de Educación Superior. En contraste, 17.8% de la población no cuenta con escolaridad, cifra superior a lo reportado a nivel Estatal, con 7.5%. También, de la población en edad escolar (de 3 a 19 años), el 72.1% asiste a la escuela, dato inferior a lo reportado a nivel estatal, siendo este el 79.9% de población en esta condición.

La información anterior resalta la necesidad de acciones que incentiven tanto a la asistencia escolar de todas las personas en edad de ir a la escuela, como aquellas personas que solo han completado

su educación básica. Si bien, aunque el nivel escolar no es el único factor que determina las condiciones de vida de las personas, influye de manera importante, al aportar no solo conocimientos, sino también habilidades y aptitudes.

Desarrollo Social

Combatir la pobreza es una acción esencial, y una prioridad para cualquier gobierno, debido a que la permanencia de dichas condiciones de vida en las personas se traduce en un menor desarrollo de cada individuo, debido no solo a que no cuenta con algunos servicios, y no puede satisfacer todas sus necesidades, sino que limita sus capacidades, al destinar más tiempo a realizar acciones que le permitan subsistir. Esto, de manera conjunta significa la prevalencia de un rezago social en toda una comunidad. En este sentido, el municipio de Chilchotla es el número 48 con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema, con el 30% de la población (significando 3,342 personas), mientras que, en cuanto a pobreza moderada, se tiene un 90.6%, siendo el número 54 con el mayor porcentaje (representando 6,742).

En cuanto a carencias sociales, las 3 principales que aquejan al municipio son el Acceso a la seguridad social, a servicios básicos en la vivienda, y al rezago educativo (en concordancia con datos aportados en párrafos anteriores), afectando a 91.6%, 52.1% y 42.4% de la población respectivamente.

En cuanto a vivienda, el mayor reto que enfrenta el municipio es el de viviendas con hacinamiento, siendo 16.1% las que tienen tal condición, afectando a 4.9 mil personas (el 24.5% de la población). Así mismo, 8.7% de las viviendas tienen piso de tierra. También, los principales retos para garantizar el derecho a la vivienda son la falta de chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar y la falta de drenaje, afectando a 37.6% y a 32% del total de viviendas.

Hay que resaltar que los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) están enfocados a combatir la pobreza extrema del municipio, siendo por tanto esta su población objetivo, por lo que esta será una herramienta fundamental en la mejora del Desarrollo Social de Chilchotla.

Panorama socioeconómico

De acuerdo con el Censo Económico 2018 (INEGI), en Chilchotla la actividad económica más importante es el comercio al por menor, ya

que es la que cuenta con mayores unidades económicas (el 54.3%), en donde se emplea el porcentaje mayor de las personas ocupadas del municipio (49.16%), y es la actividad que mayor producción bruta total genera. Sin embargo, no es la más productiva. El sector 54 servicios profesionales, científicos y técnicos es la actividad más productiva del municipio, al generar 233,714.3 pesos por cada persona ocupada en dicho sector; el comercio al por menor, por otro lado, genera 58,279.2 pesos por cada trabajador.

Los otros dos sectores más importantes en el municipio, de acuerdo con el porcentaje de las personas que en ellos se ocupan son los Servicios de alojamiento temporal y las Industrias Manufactureras. Sin embargo, los otros dos sectores más productivos son el comercio al por mayor, así como los servicios financieros y de seguros.

Seguridad Pública

En cuanto al tema de seguridad, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Chilchotla durante 2020 se registraron 27 delitos, presentándose 20 (54.1%) de ellos durante el primer semestre del año, siendo los meses de febrero, julio y octubre (mes perteneciente al segundo semestre) donde se registró la cifra más alta de delitos, con 5 en cada uno, representando el 40% de lo presentado durante el año. Los principales delitos son daño a la propiedad (con 5 casos registrados), amenazas (con 4 casos registrados), lesiones dolosas con otro elemento (con 3 casos registrados), Homicidio culposo en accidente de tránsito, violación simple, robo de coche de 4 ruedas con violencia, robo a transportista con violencia, robo a negocio sin violencia, abuso de confianza y despojo (con 2 casos registrados en cada uno de los 7 últimos tipos).

Ejes de Gobierno

Tras el análisis realizado a partir de los resultados arrojados por el Diagnóstico municipal elaborado, y tras detectar las necesidades de la población, se han definido 4 ejes de gobierno, los cuales marcarán las directrices del actuar público, encauzando toda acción en favor de atender necesidades de la población, de manera que cada uno de los habitantes pueda desarrollarse de manera adecuada, y mejorar así su calidad de vida, siendo estos: Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social; Eje 2. Seguridad Pública y Prevención; Eje 3. Progreso en el Campo y sustentabilidad en el municipio; Eje 4. Gobierno honesto y transparente; y el Eje Transversal Igualdad y Equidad de Género.

Alineación Estratégica

Toda acción pública tiene su razón de ser, y cada una de las estrategias que se realicen deben estar vinculadas a todo orden superior rector, debido en que cada uno de ellos marcan objetivos y medidas pertinentes a ejecutarse, para así atender los diversos problemas detectados. La importancia de que la acción pública municipal esté en concordancia con cada uno de ellos es que los gobiernos municipales son el contacto más directo del actuar público con la población, por lo que cualquier planeación gubernamental debe tomar en cuenta a las acciones del gobierno municipal, debido a que, al hacerlo, se atenderán de manera específica necesidades puntuales.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social	Eje 4. Disminución de las desigualdades.	Eje 2. Política social.
Eje 2. Seguridad Pública y Prevención.	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1. Política y Gobierno
Eje 3. Progreso en el Campo y sustentabilidad en el municipio.	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano y Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Eje 3. Economía
Eje 4. Gobierno honesto y transparente.	Eje transversal Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	Eje 1. Política y Gobierno.
Eje Transversal. Igualdad y Equidad de Género.	Eje 4. Disminución de las desigualdades. Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva	Eje 1. Política y Gobierno
Eje Transversal. Pueblos Indígenas	Eje 4. Disminución de las desigualdades. Enfoque Transversal Pueblos Originarios	Eje 1. Política y Gobierno

Alineación con la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible postulados por la ONU es una serie de propuestas encaminadas a dirigir la actuación mundial a fin de atender temas prioritarios que afectan a toda la población, tales como el hambre, la pobreza o el cambio climático, teniendo como meta erradicar todos estos problemas para 2030.

Aunque tales objetivos parecen responsabilidad de gobiernos nacionales, muchos de ellos son competencia de gobiernos municipales, pues muchos de ellos refieren a la atención directa de la población en temas específicos. Es por ello por lo que la alineación de las acciones para el logro de dichos objetivos es algo necesario, no solo para cumplir con un requisito administrativo, sino para generar efectos positivos en la población.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social	<p>Meta 1.2</p> <p>1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico</p> <p>1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico</p> <p>Meta 9.1</p> <p>9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año</p> <p>Meta 11.1</p> <p>11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias</p>
Eje 2. Seguridad Pública y Prevención.	N/A
Eje 3. Progreso en el Campo y sustentabilidad en el municipio.	N/A
Eje 4. Gobierno honesto y transparente.	N/A
Eje Transversal. Igualdad y	N/A

Equidad de Género.	
Eje Transversal. Pueblos Indígenas.	N/A

EJE 1. Bienestar y Desarrollo Social

Para el correcto desarrollo de los habitantes de cualquier comunidad se requiere que existan condiciones adecuadas de vida en el territorio, cuestiones que permitan que cada uno de los individuos pueda desenvolverse dentro de su comunidad de la mejor manera posible, sin ningún impedimento de algún tipo.

Dichas condiciones son tanto materiales, servicios, o intangibles. Por ejemplo, la infraestructura existente, o apoyos que permitan corregir algunas dificultades de cada persona, que van desde alimentarios hasta la entrega de equipamiento médico, tal como aparatos ortopédicos o auditivos.

En cuanto a los intangibles, la educación es uno de los más importantes, así como aspectos culturales, los cuales permiten brindar identidad a la comunidad, y resaltar con orgullo esas características especiales que las diferencian de otros lugares, y que van ligadas tanto al entorno físico en el que habitan, tanto como a la manera en que se conviven como pobladores. Por ello, el presente eje busca atender todos aquellos temas que inciden de manera directa en la calidad de vida, tomando en cuenta cuestiones de infraestructura, vivienda digna, deporte, cultura, educación, salud, y otros apoyos que impactan en el bienestar de todos.

Objetivo General: Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.

Programa 1.1 Chilchotla saludable.

Objetivo 1.1 Contribuir a tener un mejor sistema de salud en el municipio, a través de estrategias de atención y prevención.

Estrategia: Los habitantes del municipio obtienen servicios de salud.

Líneas de Acción:

1.1.1 Medidas de prevención, detección de enfermedades y planificación familiar implementadas.

1.1.1.1 Impartición de pláticas de sexualidad y planificación familiar a población en general.

- 1.1.1.2 Realización de campañas de salud para la población en general para prevenir y atender enfermedades.
- 1.1.1.3 Implementación de acciones preventivas y de atención ante enfermedades infecciosas.
- 1.1.1.4 Detección oportuna y prevención de enfermedades mediante acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación.
- 1.1.1.5 Realizar la cloración del agua para asegurar la distribución del líquido de forma saludable a la población.
- 1.1.2 Acciones en favor de la salud de la población brindadas.
 - 1.1.2.1 Realización de Jornadas de salud para atender, detectar y prevenir enfermedades.
 - 1.1.2.2 Brindar servicios de salud mental a población en general.
 - 1.1.2.3 Llevar Unidades móviles a las distintas comunidades del municipio para atender a la población de manera directa.
 - 1.1.2.4 Gestión de la conformación de una U.B.R. de atención pulmonar.
 - 1.1.2.5 Brindar mantenimiento a las ambulancias para dar un mejor servicio y evitar su interrupción.

Programa 1.2 Juventud, cultura y educación para todos.

Objetivo 1.2 Contribuir a la integración educativa de todos los habitantes en el municipio, a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a jóvenes.

Estrategia: La población de Chilchotla es integrada adecuadamente al sistema educativo.

Líneas de Acción:

- 1.2.1 Estrategias de regularización escolar implementadas.
 - 1.2.1.1 Gestionar ante SEP una unidad de USAER (Unidad de Apoyo a la Educación Regular).
 - 1.2.1.2 Realizar programas que fortalezcan la regularización escolar de toda la población.

1.2.1.3 Celebrar convenio con instituciones de Educación para Adultos para contribuir a combatir el rezago educativo en adultos.

1.2.2 Actividades complementarias a la educación realizadas.

1.2.2.1 Implementación de campaña “Niños difusores de sus derechos”

1.2.2.2 Brindar apoyo a eventos escolares (desfiles, etc.) de instituciones pertenecientes a todos los niveles educativos.

1.2.2.3 Impartición de pláticas y talleres en escuelas de distintos niveles educativos respecto a temas diversos.

1.2.3 Labores en favor de la cultura en el municipio realizadas.

1.2.1.1 Realizar la construcción de la Casa de Cultura Municipal y contribuir así al fomento a la cultura en Chilchotla, y permitir que esta llegue a todos los habitantes del municipio.

1.2.1.2 Llevar a cabo la celebración y conmemoración de fechas relevantes del municipio que permitan conservar y fomentar las tradiciones.

1.2.1.3 Realizar campaña de difusión en diversos medios sobre atractivos del municipio para fomentar el turismo.

1.2.1.4 Realización de eventos culturales que contribuyan a fortalecer la identidad en el municipio.

1.2.4 Acciones dirigidas a jóvenes del municipio realizadas.

1.2.4.1 Realizar actividades culturales y artísticas para jóvenes del municipio.

1.2.4.2 Realizar actividades deportivas enfocadas a jóvenes del municipio.

1.2.4.3 Brindar pláticas y orientación a jóvenes referente a diversos temas.

Programa 1.3 Atención a Grupos Vulnerables.

Objetivo 1.3. Contribuir al desarrollo de las personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.

Estrategia. Personas consideradas pertenecientes a grupos vulnerables viven en condiciones más dignas.

Línea de Acción:

1.3.1 Apoyos alimentarios otorgados.

1.3.1.1 Implementar proyecto de Comedores Comunitarios para promoción de la seguridad alimentaria en la población.

1.3.1.2 Ejecutar programa de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente.

1.3.1.3 Ejecutar programa de Desayunos Escolares en la Modalidad Fría.

1.3.1.4 Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables a fin de mitigar el hambre en el municipio.

1.3.2 Apoyos para adultos mayores otorgados.

1.3.2.1 Realizar jornadas ciudadanas de recolección de apoyos para adultos mayores en conjunto con la población del municipio.

1.3.2.2 Ejecutar proyecto de construcción/adecuación para una estancia de día para adultos mayores.

1.3.2.3 Realización de Jornadas de salud dirigidas específicamente a adultos mayores, con el objetivo de atender sus necesidades específicas.

1.3.2.4 Realizar acciones de gestión para entregar credenciales INAPAM.

1.3.3 Apoyos no alimentarios otorgados.

1.3.3.1 Entrega de equipamiento de salud a personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables del municipio que lo requieran.

1.3.3.2 Entrega de medicinas o apoyos para la adquisición y entrega de medicamentos a personas del municipio.

1.3.4. Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables otorgados.

1.3.4.1 Otorgar equipamiento médico a personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables para atender sus necesidades y permitir que desarrollen su vida de manera más cómoda.

1.3.4.2 Ejecutar proyectos para la adecuación de instalaciones públicas para que faciliten la movilidad de personas con discapacidad.

1.3.4.3 Proporcionar asesorías jurídicas y psicológicas a personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables.

1.3.5 Acciones en favor de la mujer realizadas.

1.3.5.1 Realizar capacitaciones a funcionarios referente a equidad de género.

1.3.5.2 Realizar campañas de concientización respecto a la equidad de género dirigidas a la población en general.

1.3.5.3 Realizar campañas para el fomento de la denuncia en caso de violencia en contra de las mujeres.

1.3.5.4 Realizar estrategias de implementación y difusión de medios de atención para las mujeres violentadas en el municipio.

Programa 1.4 Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Objetivo 1.4 Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.

Estrategia: La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.

Líneas de Acción

1.4.1 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura en el municipio realizadas.

1.4.1.1 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en de sistema de drenaje sanitario para disminuir

enfermedades gastrointestinales en la población.

- 1.4.1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.
- 1.4.1.3 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
- 1.4.2 Labores para la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de infraestructura educativa, deportiva y de salud realizadas.
 - 1.4.2.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
 - 1.4.2.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.
 - 1.4.2.3 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.
- 1.4.3 Labores de apoyo a la vivienda ejecutadas.
 - 1.4.3.1 Implementar acciones para la construcción de cuartos adicionales, pisos firmes y techos dignos para atender necesidades de vivienda en la población.
 - 1.4.3.2 Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.
 - 1.4.3.3 Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.
- 1.4.4 Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.
 - 1.4.4.1 Realizar pago de proyectos encaminados a fortalecer las acciones implementadas.

Programa 1.5 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Objetivo 1.5 Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

Estrategia: El municipio de Chilchotla cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.

Líneas de Acción:

1.5.1 Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.

1.5.1.1 Cumplir con pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.

1.5.1.2 Cubrir pagos de derechos de extracción de aguas nacionales en el municipio con el objetivo de brindar un servicio público fundamental para todo el municipio.

1.5.2 Obras de Infraestructura Urbana para el municipio ejecutadas.

1.5.2.1 Construir obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.

1.5.2.2 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de caminos y vías de comunicación en general del municipio.

1.5.2.3 Realizar obras de mantenimiento y reparación de instalaciones de salud para contribuir a brindar servicios de salud dignos para la población.

1.5.3 Estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas.

1.5.3.1 Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar que se dé una atención adecuada a la población y a las emergencias que se susciten.

1.5.3.2 Hacer pagos de salarios a los elementos de seguridad.

1.5.3.3 Adquisición de equipamiento y vehículos para proporcionar a los elementos las herramientas para dar pronta respuesta y atención adecuada a la gente.

1.5.3.4 Aplicar exámenes de control y confianza con el objetivo de garantizar una actuación responsable y segura para la población.

1.5.4. Acciones en apoyo del municipio ejecutadas.

1.5.4.1 Realizar la adquisición de ambulancia para fortalecer los llamados de emergencia en el municipio.

1.5.4.2 Realizar equipamiento de ambulancias con el fin de brindar una mejor atención a las emergencias médicas que se susciten.

1.5.4.3 Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones gubernamentales.

MIR Programa 1.1 Chilchotla saludable

Áreas Responsables: Regiduría de salud y asistencia pública, Sistema Municipal DIF.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a tener un mejor sistema de salud en el municipio, a través de estrategias de atención y prevención.	Estratégico	Porcentaje de población atendida.	$(V1/V2)*100$	100%	Regular	0
Propósito	Los habitantes del municipio obtienen servicios	Estratégico	Porcentaje de acciones implemen	$(V1/V2)*100$	100%	Regular	0

	suficientes de salud para prevenir y atender enfermedades.		tadas en materia de salud.				
C 1	Medidas de prevención, detección de enfermedades y planificación familiar implementadas.	Gestión	Porcentaje de medidas de prevención implementadas.	$(V1/V2)*100$	100%	Regular	0
C 2	Acciones en favor de la salud de la población brindadas.	Gestión	Porcentaje de acciones en favor de la salud brindadas.	$(V1/V2)*100$	100%	Regular	0

EJE 2. Seguridad Pública y Prevención

En cualquier territorio, la percepción de seguridad es un aspecto importante que contribuye a que la población viva en condiciones dignas, debido a que dicha condición permite realizar de manera adecuada todas sus actividades, y que hace posible la convivencia entre los habitantes. La condición de seguridad es un punto importante en cómo se desenvuelve un territorio, debido a que, si existe un ambiente inseguro, las actividades económicas no se realizan de manera normal, pudiendo detenerse algunas e incluso hacer que se dejen de realizar, desalentando así la creación de fuentes de trabajo. En el caso de las actividades sociales, la inseguridad genera que las personas tengan miedo de salir de su casa para actividades más allá del trabajo o la escuela, por lo que limita la convivencia comunitaria, impidiendo así el desarrollo del tejido social.

Para ello, el Eje de Gobierno 2, Seguridad Pública y Prevención, maneja 2 programas: Municipio Seguro, y Protección Civil. En el primero, se toman en cuenta aspectos de prevención del delito, tales como operativos, campañas y la creación de comités de vigilancia ciudadana, así como acciones encaminadas a mejorar el desempeño del cuerpo de seguridad, a través de actividades enfocadas en

capacitar a todos los elementos. El segundo programa, Protección Civil, contiene las acciones que están destinadas a prevenir accidentes y reducir riesgos ante la ocurrencia de alguna emergencia.

Objetivo General: Generar las condiciones para que los habitantes del municipio vivan de manera segura y sin riesgos.

Programa 2.1 Municipio seguro

Objetivo 2.1: Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en el municipio, a través de acciones de atención y prevención del delito.

Estrategia: Los habitantes de Chilchotla viven en un ambiente seguro.

Líneas de Acción

2.1.1 Acciones de prevención del delito realizadas.

Acciones:

2.1.1.1 Realización de operativos municipales en distintos puntos y lugares del municipio.

2.1.1.2 Realización de recorridos y/o patrullajes de seguridad pública en vialidades del municipio.

2.1.1.3 Realización acciones de proximidad social para mejorar la atención a la ciudadanía y tiempos de respuesta.

2.1.1.4 Creación de comités de vigilancia ciudadana para mejorar las condiciones de seguridad en conjunto con la población.

2.1.1.5 Realización de campañas para la Prevención al delito.

2.1.2 Acciones para profesionalizar y fortalecer el desempeño del cuerpo de seguridad realizadas.

Acciones:

2.1.2.1 Realizar la modificación pertinente al bando de policía para definir los lineamientos bajo los que se registrará el cuerpo de seguridad en el municipio.

2.1.2.2 Brindar capacitación a los cuerpos policiacos en distintos temas, con el fin de asegurar que los elementos realicen sus actividades de manera eficiente y oportuna.

2.1.2.3 Dar mantenimiento a vehículos de seguridad pública con el objetivo de brindar una atención eficiente a la población.

Programa 2.2 Protección Civil.

Objetivo 2.2 Contribuir a disminuir los accidentes en el municipio a través de acciones de prevención.

Estrategia: La población de Chilchotla realiza sus actividades con bajo riesgo de accidentes.

Líneas de Acción:

2.2.1 Acciones de verificación en materia de protección civil realizadas.

Acciones:

2.2.1.1 Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de manera que se fortalezcan y difundan los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo.

2.2.1.2 Realizar inspecciones a centros concurridos a fin de detectar y corregir riesgos.

2.2.1.3 Hacer inspecciones a escuelas y lugares públicos para que cuenten con las medidas de protección civil.

2.2.1.4 Implementación de planes en caso de contingencias o situaciones extraordinarias.

2.2.2 Acciones de prevención en materia de protección civil realizadas.

Acciones:

2.2.2.1 Capacitar al personal de primeros auxilios con el fin de fortalecer la atención a emergencias en la población.

2.2.2.2 Brindar capacitaciones en caso de incendios y contingencias en escuelas y centros concurridos para establecer medidas a seguir en caso de emergencias.

2.2.2.3 Adquirir equipos de emergencia de manera que se cuente con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo.

2.2.2.4 Realizar campañas y/o talleres para promover la cultura de prevención en la población para disminuir la ocurrencia de sucesos de riesgo.

2.2.2.5 Realizar el proyecto para conformar o actualizar el atlas de

riesgos para detectar zonas de riesgo existentes en el municipio, y así generar acciones de prevención y atención en caso de emergencias.

EJE 3. Progreso en el Campo y Sustentabilidad en el Municipio

La actividad agrícola es de suma importancia para cualquier territorio en donde se realice, debido a que en muchas ocasiones se realiza con fines de subsistencia, más que para fines comerciales, y por tanto es un pilar para muchas familias. De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en el municipio de Chilchotla se produce Maíz grano, Papa, Frijol, Avena forrajera en verde, Aguacate, Chile verde, Pera, Manzana, Nuez y Tejocote.

Aunado al tema de apoyo al campo, se encuentra el cuidado al medio ambiente. Aunque toda actividad económica conlleva un impacto ambiental (por mucho o poco que sea), la agricultura y ganadería tienen un impacto ecológico importante, debido a que están en contacto directo con la naturaleza y con los productos que genera la tierra. Chilchotla, al ser un municipio que cuenta con zonas montañosas y boscosas, es fundamental el cuidado a su entorno, con el fin de preservar tanto la belleza del paisaje, como la flora y fauna que vive y crece ahí. Es por ello, que, no estando limitado al cuidado de bosques y montaña, es una prioridad generar conciencia en la población respecto al cuidado del medio ambiente, así como de implementar actividades encaminadas a corregir daños ambientales y prevenirlos. Derivado de ambos puntos, el presente eje se divide en dos temas: agricultura y cuidado al medio ambiente.

Objetivo General: Generar conciencia ambiental en el municipio y contribuir a mejorar la producción agropecuaria, a través de talleres, asesorías, campañas y gestión de apoyos.

Programa 3.1 Municipio con enfoque sustentable.

Objetivo 3.1 Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.

Estrategia: En el municipio se realizan acciones en favor del ambiente.

Líneas de acción:

3.1.1 Labores de concientización ambiental a la población realizados.

Acciones:

3.1.1.1 Realizar pláticas para el reciclado de pet y/o cuidado de medio ambiente dirigidas a población en general.

3.1.1.2 Realizar acciones para promover la separación de los residuos sólidos y el reciclaje en la población en general.

3.1.1.3 Realizar cursos y/o capacitaciones sobre temas de cuidado al agua dirigidas a la población en general.

3.1.2 Acciones para proteger el medio ambiente realizadas

Acciones:

3.1.2.1 Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.

3.1.2.2 Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles.

Programa 3.2 Fortalecimiento al campo de Chilchotla.

Objetivo 3.2 Contribuir a proporcionar herramientas adecuadas a los productores agrícolas y ganaderos del municipio, a través de diversos apoyos.

Estrategia: Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con apoyos que permiten realizar de mejor manera sus actividades

Líneas de acción

3.2.1 Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados

Acciones:

3.2.1.1 Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.

3.2.1.2 Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas (Con recursos de FORTAMUN).

3.2.2 Acciones encaminadas a capacitar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio proporcionadas.

Acciones:

- 3.2.2.1 Vincular productores locales con universidades para la realización de capacitación en distintos temas para fortalecer la manera en que llevan a cabo sus actividades productivas.
- 3.2.2.2 Proporcionar asesorías para los productores del municipio respecto a distintos temas.
- 3.2.2.3 Gestionar ante dependencias públicas la realización de cursos, capacitaciones y talleres para productores del municipio.
- 3.2.2.4 Gestionar proyectos de animales de traspatio y huertos familiares.

EJE 4. Gobierno Honesto, Transparente, y al Servicio del Pueblo

La razón principal del actuar público es servir, atender las necesidades de la población, y dirigir sus operaciones tomando en cuenta las demandas y peticiones ciudadanas, siempre buscando lograr los mejores resultados con los recursos disponibles. De esta manera, es necesario establecer una ruta a seguir para todas las unidades que conforman el H. Ayuntamiento, de forma que actúen bajo determinados lineamientos y condiciones. Además, brindar un buen servicio implica un proceso de mejora constante, en donde la evaluación y seguimiento a las actividades es algo indispensable, debido a que de esta manera se detectan posibles fallos o puntos débiles en lo que se realice, para posteriormente corregirlos y enmendar dichas situaciones. Es por ello por lo que en el presente eje se contemplan acciones que fortalezcan la organización del municipio, tocando temas de evaluación de desempeño, revisión del manejo de los recursos públicos, transparencia, así como los servicios públicos que se otorgan a la población.

Objetivo General: Brindar mejores servicios a la población, a través de una adecuada gestión de los recursos, así como la realización de diversos procesos de seguimiento, evaluación y de mejora.

Programa 4.1 Gestión Gubernamental responsable.

Objetivo 4.1 Contribuir a generar mecanismos que permitan fortalecer la gestión gubernamental.

Estrategia: El municipio cuenta con mecanismos encaminados a fortalecer la gestión gubernamental.

Líneas de Acción:

4.1.1 Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.

Acciones:

4.1.1.1 Realizar los informes del seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.

4.1.1.2 Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FIS MDF y FORTAMUNDF.

4.1.1.3 Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

4.1.1.4 Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.

4.1.1.5 Realizar la Captura de CUIS, MIDS, el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT, así como el de otros sistemas.

4.1.2 Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento ejecutados.

Acciones:

4.1.2.1 Realizar auditorías a las áreas que usen, manejen, recauden, apliquen y comprueben recursos públicos para asegurar su uso correcto.

4.1.2.2 Realizar arqueos de caja en las áreas recaudadoras.

4.1.2.3 Realizar el proceso de registro del inventario y dar seguimiento a su conformación.

4.1.2.4 Realizar el proceso de las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos que conforman el H. Ayuntamiento.

4.1.2.5 Realizar informes respecto a la recopilación y atención de las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales.

4.1.2.6 Realizar actualización de sistemas catastrales para llevar un registro adecuado de los bienes que se localizan dentro del territorio del municipio.

4.1.3 Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.

Acciones:

4.1.3.1 Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas.

4.1.3.2 Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.

4.1.3.3 Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia a integrantes del gobierno municipal.

4.1.4 Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía implementadas. Acciones:

4.1.4.1 Realizar las gestiones para armonizar y requisitar cada uno de los trámites efectuados en el Ayuntamiento.

4.1.4.2 Realizar la entrega de documentos tramitados en el Registro Civil.

4.1.4.3 Verificar que los requisitos de cada trámite estén publicados de manera clara y detallada en los espacios correspondientes, así como el mecanismo de atención.

4.1.4.4 Realizar reportes respecto a las atenciones de las encuestas de satisfacción de los ciudadanos.

4.1.4.5 Realizar los procesos para la instrumentación de actualización jurídica.

4.1.5 Acciones dirigidas a promover el pago del predial.

4.1.5.1 Realizar acciones para incentivar el pago de predial por parte de la población, tales como rifas y jornadas de descuento.

4.1.5.2 Realizar campaña de concientización del pago de predial dirigido a la población en general.

4.1.6 Acciones encaminadas a fortalecer la actuación pública realizadas.

- 4.1.6.1 Brindar asesorías en materia jurídica a la población en general.
- 4.1.6.2 Regularización de bienes inmuebles para fortalecer el patrimonio público.
- 4.1.6.3 Realizar o actualizar padrones, de manera que se permita al Ayuntamiento llevar un control y registro de diversas actividades.
- 4.1.6.4 Adquirir equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones que se realizan en el Ayuntamiento, así como su difusión.
- 4.1.6.5 Difusión de información relevante referente al gobierno municipal, tales como acciones, trámites y servicios, etc.

Programa 4.2 Servicios Públicos

Objetivo 4.2 Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.

Estrategia: Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.

Líneas de Acción:

4.2.1 Acciones de mantenimiento realizadas.

Acciones:

- 4.2.1.1 Realizar labores de mantenimiento de parques, jardines, camellones y áreas verdes en general del municipio.
- 4.2.1.2 Realizar labores de mantenimiento de alumbrado público para contribuir a generar un ambiente seguro en el municipio y a mejorar su aspecto.
- 4.2.1.3 Proporcionar mantenimiento al panteón municipal que asegure un resguardo digno de los restos pertenecientes a personas fallecidas del municipio.
- 4.2.1.4 Brindar mantenimiento a los camiones recolectores de basura y evitar así la interrupción del servicio.
- 4.2.1.5 Dar mantenimiento a las cajas de agua en el municipio de manera que no se interrumpa o se vea afectada la

distribución de agua.

4.2.2 Acciones encaminadas a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.

Acciones:

4.2.2.1 Adquisición de contenedores para basura para contribuir a tener un municipio limpio.

4.2.2.2 Realizar jornadas de vacunación y/o esterilización de fauna canina y felina para evitar la sobrepoblación de animales en el municipio y los riesgos que ello conlleva.

Ejes Transversales

Las acciones plasmadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo están encaminadas a atender necesidades y problemáticas puntuales que atañen a cada una de las personas que habitan el municipio, y cuentan con objetivos específicos. Sin embargo, en apoyo a dichas actividades los Ejes transversales indican la ruta a seguir para cada una de las actividades en relación con temas concretos. Estos ejes, por tanto, determinan la perspectiva con que deben realizarse las acciones públicas para atender a sectores de atención prioritaria; por tal razón, se cuenta con dos Ejes Transversales: Igualdad y Equidad de Género, y Pueblos Indígenas.

Igualdad y Equidad de Género.

El sentido de Igualdad y Equidad es un tema de relevancia que ha ido tomando presencia en años recientes. La importancia de tener una visión de género en el actuar público del municipio es la necesidad de poder incorporar a las mujeres en todas las actividades posibles, de manera que puedan desarrollar sus conocimientos y habilidades, y poder contribuir a la construcción de un futuro más justo. Dicha inclusión debe ir libre de prejuicios o estereotipos negativos, de manera que no se limite el crecimiento personal de cada individuo.

Conclusiones

Para los gobiernos municipales, el deber público conlleva considerar diversas aristas a la hora de diseñar las acciones que se implementarán, tomando en cuenta todo lo que representa el territorio considerado, aspectos tales como la infraestructura, el entorno natural y social, todo con el fin de verdaderamente atender las necesidades de la población. Por ello, tener un panorama amplio

de la realidad municipal actual, así como sus antecedentes forma parte de la información valiosa para conocer el rumbo a tomar, y saber a qué retos se enfrenta el gobierno municipal.

Por ello, tras realizar el diagnóstico correspondiente, se pudo conocer la situación que enfrenta la actual administración. Conocer esto dio como resultado el diseño de 4 ejes rectores, mismos que atienden temas puntuales que atañen a Chilchotla, y que serán un medio para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

De las necesidades más urgentes detectadas son aquellas que afectan directamente la calidad de vida de las personas, tales como la salud, educación y condiciones sociales. Es por ello por lo que el Eje 1 Bienestar y Desarrollo Social, atiende temas de salud, educación, juventud, cultura, apoyos sociales (especialmente a grupos vulnerables), así como cuestiones de obra pública, a través de los fondos FIS MDF y FORTAMUNDF. La adecuada implementación de este eje impactará de manera positiva a la población de Chilchotla.

La seguridad es otro factor que atañe e impacta a la manera en que el municipio y sus habitantes pueden desarrollarse, debido a que, dependiendo del grado de seguridad existente en el territorio, se pueden realizar actividades sociales, culturales y económicas. Por dicha razón, el Eje 2 cubre aspectos de seguridad pública y de protección civil, de manera que las personas puedan vivir en un ambiente seguro.

El tercer eje abarca los temas de apoyo al campo y cuidado al medio ambiente. En el caso del primero, su importancia radica en que las actividades agropecuarias son una parte importante del municipio, además que brinda sustento directo a las familias. En el caso del cuidado al medio ambiente, es un tema que tiene importancia sin importar el territorio, ya que es una prioridad humana.

El último eje abarca cuestiones relacionadas a la manera en que se lleva el gobierno municipal, desde cuestiones administrativas hasta los servicios brindados a la población encaminados a dar buena imagen al municipio, así como mejorar las condiciones físicas en que la gente se desenvuelve. Aunque es el último eje, no es el menos importante, debido a que establece las acciones bajo las cuales se pretende dar y mejorar un servicio o atención, siempre bajo un enfoque de mejora constante.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chilchotla, de fecha 13 de enero de 2022, por el cual se aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHILCHOTLA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 19 de mayo de 2022, Número 13, Tercera Sección, Tomo DLXV).

Dado en Sesión de Cabildo del Municipio de Chilchotla, Puebla, a los trece días del mes de enero del dos mil veintidós. El Presidente Municipal Constitucional. **C. FERNANDO AMBROSIO PERALTA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. JOSE COLULA LUNA.** Rúbrica. La Regidora de Hacienda. **C. IRENE ARGUELLO RODRIGUEZ.** Rúbrica. El Regidor de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, y Servicios Públicos. **C. FIDEL MEDEL ACOSTA.** Rúbrica. La Regidora de Salud y Asistencia Pública. **C. ALMA GABRIELA TOXQUI ORTIZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ANDRE ALICIA MATA SALVADOR.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. FAUSTINO EPIGMEÑO COLULA MEDEL.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género. **C. TOBIAS SALVADOR CASTRO HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología. **C. LORENA ORTIZ MEDEL.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. MARI CRUZ GARCIA CASTILLO.** Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento. **C. FANCISCO MORALES MORALES.** Rúbrica.